



I. A. N°: 49 / 2014.-
ARICA, 25 AGO 2014

VISTOS:

Programa de Capacitación de Integrados Capacitaciones Ltda., para el curso denominado "Gestión de Abastecimiento Avanzado 2014" dirigida a Funcionarios de la I.M.A, que gestionen los procesos de Compras Publicas lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

INVITASE a los(as) funcionarios(as) municipales que cumplan funciones relacionadas con planificar, gestionar y evaluar los procesos de compras públicas, de todas las Direcciones Municipales, a participar en el curso de "**Gestión de Abastecimiento Avanzado 2014** " a realizarse los días 11 y 12 de Septiembre del presente en la ciudad de Arica.

El Programa contempla los siguientes contenidos:

o Introducción a la normativa vigente	o Gestión de Abastecimiento y Contratos
o Aplicación de la normativa vigente	o Formulación de Bases
o Dictámenes de la contraloría general de la Republica.	o Criterios de Evaluación de Compras Públicas
o Directivas de Compras Publicas	o Taller de medición Evaluativo

Los Interesados deben llenar la ficha de Postulación Adjunta, y presentarla directamente en la Oficina de Personal de la I. Municipalidad de Arica, ubicada en Pasaje Sangra N°350 o escanearla a los correos electrónicos jessica.ramirez@muniarica.cl o cinthia.terras@muniarica.cl hasta el día Jueves 04 de Septiembre.



La Oficina de Personal, notificará a los 25 Funcionarios Municipales seleccionados para la realización del curso, mediante correo electrónico o telefónicamente y, además, a través de la dictación del Decreto o Instrucción que autoriza su asistencia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FNJ/CCG/BCA/XBA/ctg/jry